



BIBLIOTECA PÚBLICA DE DENTON

POLÍTICA OPERATIVA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

Aprobada por la Junta de la Biblioteca Pública de Denton el 5 de diciembre de 2002.
Revisión aprobada por la Junta de la Biblioteca el 13 de octubre de 2025.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA: La Biblioteca Pública de Denton mantiene una directiva de bebidas y alimentos para apoyar en la preservación y el cuidado de los recursos y el equipo electrónico de la biblioteca, para mantener los edificios libres de plagas y los muebles libres de daños, para reducir la cantidad de basura y para garantizar un ambiente limpio para todo cliente.

Se espera que los clientes «no dejen rastro» y se hagan responsables por mantener su entorno limpio. Esto incluye recoger migajas, limpiar superficies pegajosas, y en general limpiar lo que ensucien. Toda la basura debe depositarse en los recipientes de basura o reciclaje que se encuentran por toda la biblioteca.

Bebidas

Las bebidas no alcohólicas están permitidas, pero se limitan a envases con tapadera, o botellas de plástico con tapadera de rosca.

Alimentos

Se permiten tentempiés empaquetados. Los tentempiés se definen como porciones pequeñas de comida empaquetada que fácilmente puedan comerse secas y con las manos. No se permiten las comidas grasosas o que ensucien, ya que pueden dañar los materiales e instalaciones de la biblioteca. Tampoco se permiten las comidas aromáticas o ruidosas, puesto que pueden ser molestas para los demás.

Los alimentos no se permiten en los talleres comunitarios ni en otras áreas donde se estipule con letreros.

Aplicación

El personal de la biblioteca les pedirá a los clientes que violen esta política que se deshagan de los artículos prohibidos o se marchen de la biblioteca. Si se niegan a cooperar, esto constituye una infracción de las Reglas de Conducta de la Biblioteca y puede llevar a sanciones mayores.